AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2016-5201 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de las Playas del Municipio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Suances, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de las Playas del municipio de Suances, lo que se expone al público en estas dependencias municipales por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones. En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, se considerará aprobada definitivamente la Ordenanza, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Suances, 2 de junio de 2016.
El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2016/5201

CVE-2016-5201